



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 95056

Bogotá, D. C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

JORGE HUMBERTO HERRERA ROJAS vs. MAXO S.A.S.

Por secretaría, comuníquese nuevamente al abogado Luis Enrique Salinas López, identificado con cédula de ciudadanía n.º. 9.873.976 y Tarjeta Profesional n.º. 186.558, domiciliado en la Calle 19 N°9 – 50 Edificio Diario del Otún oficina 804 B de la ciudad de Pereira, Risaralda, correo electrónico regionalejecafetero@worldlegalcorp.com y salinascolpensiones4@gmail.com, que fue nombrado como apoderado judicial del recurrente, Jorge Humberto Herrera Rojas, que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Una vez posesionado el profesional del derecho, córrase traslado a la parte recurrente Jorge Humberto Herrera Rojas,

por el término legal para que presente la demanda de casación.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado